

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO

ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN

AUTORIZACIÓN N°17

Villa de Arista S.L.P. 01 de marzo del 2023

El que suscribe CP. **MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

AUTORIZA:

AUTORIZA: Al c. **JUAN PEDRO IBARRA SERNA**, para que lleve a cabo la subdivisión del Predio urbano ubicado en la esquina de la calle San Luis y Bocanegra al lado Sur de la Plaza Principal en el municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí., empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **47010199806000**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalucazar, San Luis Potosí, S.L.P, y registrado bajo el Folio: **R10-015623**, el cual cuenta con una superficie de **163.88 m²** y las medidas y colindancias siguientes.

AL NORTE: mide 17.25 diecisiete metros con veinticinco centímetros y linda con Martha Alicia Martínez Ibarra.

AL SUR: mide 17.25 diecisiete metros con veinticinco centímetros y linda con calle Bocanegra.

AL ORIENTE: mide 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros y linda con Víctor Manuel Ibarra Serna

AL PONIENTE: mide 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros y linda con calle San Luis.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote para: SANTIAGO MARTINEZ NIÑO, con una superficie de 44.18 m².

AL NORTE: mide 4.70 cuatro metros con setenta centímetros y linda con Martha Alicia Martínez Ibarra.

AL SUR: mide 4.60 cuatro metros con sesenta centímetros y linda con calle Bocanegra.

AL ORIENTE: mide 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros y linda con Víctor Manuel Ibarra Serna

AL PONIENTE: mide 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros y linda con Diana Lucia Ibarra Aguilar y Juan Pedro Ibarra Serna.

Lote para: DIANA LUCIA IBARRA AGUILAR, con una superficie de 91.70 m².

AL NORTE: mide 12.45 doce metros con cuarenta y cinco centímetros y linda con Martha Alicia Martínez Ibarra.

AL SUR: mide en tres líneas la primera de Poniente a Oriente 8.15 ocho metros con quince centímetros y linda con calle Bocanegra, la segunda de Sur a Norte 6.75 seis metros con setenta y cinco centímetros y la tercera de Poniente a Oriente 3.80 tres metros con ochenta centímetros y lindan con Juan Pedro Ibarra Serna.

AL ORIENTE: mide 2.75 dos metros con setenta y cinco centímetros y linda con Santiago Martínez Niño.

AL PONIENTE: mide 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros y linda con calle San Luis.

Resto de la propiedad con una superficie de 28 m².

AL NORTE: mide 3.80 tres metros con ochenta centímetros y linda con Diana Lucia Ibarra Aguilar.

AL SUR: mide 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros y linda con calle Bocanegra.

AL ORIENTE: mide 6.75 seis metros con setenta y cinco centímetros y linda con Santiago Martínez Niño.

AL PONIENTE: mide 6.75 seis metros con setenta y cinco centímetros y linda con Diana Lucia Ibarra Aguilar.

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P., al primer día del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



CP. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA
DIRECTOR DE CATASTRO